



El árbol de los duendes

Japón

En la provincial de Oni vivió un samurai que se llamaba Satsuma Shichizaemon. El samurai tenía un jardín que era el más hermoso del pueblo, pues estaba cubierto de plantas con bellas flores y sus arbustos impregnaban el aire de una deliciosa fragancia. Lirios de corazón dorado se mecían en la superficie del estanque, pinos enanos agitaban sus ramas sobre sus orillas y, por encima de todos, oscuro y silencioso, se alzaba un enorme *enoki*, un árbol de los duendes.

Este majestuoso árbol llevaba siglos creciendo en aquel lugar, y nadie se hubiera atrevido a cortarle una rama, ni siquiera a arrancarle una de sus hojas.

Sin embargo, Shichizaemon era un hombre de corazón duro, que no respetaba nada de cuanto le habían legado sus antepasados, y el *enoki* le impedía ver el valle desde la ventana de su dormitorio, de modo que ordenó que lo talaran.

Aquella misma noche, su madre tuvo un sueño. Ante ella apareció un monstruo parecido a un dragón, con una lengua bífida y escupiendo fuego, que le dijo:

—Tú que eres la madre de Satsuma Shichizaemon, dile a tu hijo que tenga mucho cuidado pues, si le hace algún daño al *enoki*, los espíritus de los árboles no aceptarán un insulto tal.

Al día siguiente, la mujer le contó el sueño a su hijo, pero él se echó a reír y dijo:

—Aunque todos los espíritus de la tierra, del aire y del agua vinieran a ti en sueños, ni aún así cambiaría mi decisión de talar ese árbol.

Poco después, hizo que un leñador viniera a cortar el *enoki*, y, cuando el enorme árbol cayó con un estruendo al suelo, alarmando a todo el vecindario, Satsuma cayó también al suelo.

—¡Estoy enfermo! –gritó– ¡El árbol! ¡El árbol!

Y no dijo nada más, pues se quedó muerto en el acto.

Poco después, su esposa también enfermó, y luego su madre. En el plazo de un mes, todos sus familiares habían fallecido. Incluso los sirvientes desaparecieron de la tierra, todos ellos gritando al partir sus espíritus, «¡Aaaah! ¡El árbol! ¡El árbol!»

La casa estuvo abandonada durante mucho tiempo. Las algas cubrían las aguas mortecinas del estanque, e incluso el canto de los pájaros parecía lúgubre y triste.

Al final, alguien se acordó de que aún quedaba un miembro de la familia de Satsuma, una monja llamada Tikem, que vivía en el templo de Yamashira. Le enviaron aviso diciéndole:

—O Tikem San, ¿no vendrías al jardín de tu pariente para conjurar la terrible maldición que cayó sobre él?

Y Tikem respondió:

—Iré.

Tikem llegó a la morada de Satsuma Shichizaemon, su pariente, y todos en el pueblo la observaron con preocupación, por si la enfermedad del árbol duende caía también sobre ella. Pero O Tikem San no temía por su vida.

Tomó posesión de la casa y se ocupó tranquilamente de sus obligaciones, y no enfermó. Todos los días iba al lugar donde había estado el árbol duende y pronunciaba una plegaria por sus parientes fallecidos, hasta que la maldición se disipó, pues la santidad de O Tikem San se posó sobre el lugar como un suave soplo del cielo.

Y todos los niños del pueblo fueron a jugar felices al jardín que fuera de Satsuma, allí donde había estado el árbol de los duendes. □

Adaptación de Mary F. Nixon-Roulet (1908).

Dominio Público. 

Comentarios

El *enoki* es el nombre que se da en Japón al almez chino (*Celtis sinensis*), un árbol ornamental que puede alcanzar los 20 metros de altura y que en el antiguo Japón se consideraba que era sagrado para el dios Kojin. Esto le otorgaba un carácter mágico, al estar habitado por los *onis*, criaturas del folklore japonés que tendrían similitudes con los duendes y los ogros en la cultura occidental, y que se ocuparían de castigar y atormentar a los seres humanos malvados. No obstante, también se aceptaba la existencia de *onis* buenos, que tendrían un papel protector.

Joly (1908) habla de la existencia de un *enoki* cerca de Tokio, el *Yenkiri Enoki* –«el árbol que rompe la unión»– al cual acudirían las personas celosas en busca de ayuda.

Curiosamente, Henri L. Joly, hablando de los *enokis*, relata también la leyenda que hemos compartido arriba, si bien con algunos cambios significativos, incluido el nombre del samurai. Joly dice:

Según la leyenda, hubo en Omi un árbol *enoki* con más de mil años de antigüedad que se elevaba en medio de un bosque de pinos, cerca del territorio de un señor feudal o *Daimio* llamado SATSUMA BISHIZAEMON. Éste decidió que aquel árbol fuera talado, pues interfería con el paisaje que se veía desde el castillo al impedir la vista de un hermoso lago. Le rogaron al Daimio que no llevara a cabo su idea, pero fue en vano; y, en la noche previa al día en que se iba a hacer el trabajo, un dragón se le apareció a la madre de Satsuma, anticipándole el fin de la estirpe de su hijo si no desistía en su empeño. Pero Satsuma hizo oídos sordos a todos los ruegos y dio orden de que procedieran con el trabajo. Cuando el árbol cayó a tierra, se escuchó un ruido terrible, como un poderoso gemido, y la madre de Satsuma, su esposa, sus hijos, sus criados y finalmente él mismo comenzaron a aullar y a correr como animales enloquecidos.

El Daimio se ahorcó y su mansión quedó desierta, hasta que convencieron a una princesa de la familia de Satsuma, que se había hecho monja con el nombre de Jikin en el vecino templo Yamashiro de Kwannon, para que exorcizara las propiedades. (Joly, 1908, p. 63)

En Japón el respeto a los árboles, sobre todo a los árboles centenarios y milenarios, es un elemento cultural muy arraigado en la población, tanto entre quienes creen en los *onis* como entre las personas que no comparten estas creencias.

Fuentes

Joly, H. L. (1908). *Legend in Japanese Art*. Londres: John Lane The Bodley Head.

Nixon-Roulet, M. F. (1908). The Goblin Tree. En *Japanese Folk Stories and Fairy Tales* (pp. 154-157). Nueva York: American Book Co.

Texto asociado de la Carta de la Tierra

Principio 6b: Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.

Otros fragmentos de la Carta que puede ilustrar

Principio 1a: Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida tiene valor, independientemente de su utilidad para los seres humanos.

Principio 2a: Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

Principio 6: Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

Principio 6a: Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.

El camino hacia adelante: El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón.

